

DICTAMEN FINAL EMITIDO POR EL JURADO ACTUANTE EN
EL CONCURSO ABIERTO POR RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO
Nro. 1618/15, PARA CUBRIR DOS (2) CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA,
CON DEDICACIÓN PARCIAL, EN LA ASIGNATURA TEORIA Y TECNICA
IMPOSITIVA I

El presente dictamen se exhibe a fin de dar cumplimiento a lo normado por el artículo 17 del reglamento para auxiliares docentes, resolución C.S. Nro. 3572/11, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 17.- El dictamen del jurado se notificará mediante su exhibición por CINCO (5) días en la cartelera habilitada al efecto y será impugnabile por escrito -en única instancia- ante el Consejo Directivo, dentro de los CINCO (5) días de vencido el plazo de exhibición. Cumplido el término para la presentación de impugnaciones, las actuaciones serán giradas al Consejo Directivo. Éste deberá resolver las eventuales impugnaciones, aprobar o alterar el orden de méritos del dictamen, o declarar desierto el concurso, todo ello con resolución fundada."

"Artículo 18.- Los términos establecidos en este Reglamento serán de días hábiles. Los plazos a los que se refiere el párrafo anterior se suspenderán el último día hábil de la tercera semana de diciembre de cada año y se reanudarán el primer día hábil del mes de marzo del año siguiente."

PLAZO DE EXHIBICION: 27/05/19 al 31/05/19.

PLAZO PARA EFECTUAR IMPUGNACIONES: 03/06/19 al 07/06/19.

-----En Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00, se reúne el jurado designado por resolución C.D. Nro. 2423/16, encargado de dictaminar en el concurso abierto por resolución C.D. Nro. 1618/15, para la provisión de dos (2) cargos de ayudante de primera, con dedicación parcial, en la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I (CUDAP: EXP-UBA 0087810/2015). Se hallan presentes los miembros del jurado: profesores César Roberto LITVIN, Andrea Carolina CALELLO y Aldo Rubén MAGGIOLO-----

-----Se inscribieron en el presente concurso los aspirantes que se indican a continuación por orden alfabético: Paula Andrea ATARIA, Leonel BELMONTE, Humberto Francisco CAMILETTI, Nélica Esther Florentina CARRASCO MARTINEZ, Gastón Germán DOMINGUEZ, Victoria Cecilia GANDARA, Roberto Delfino Alfredo GIOP, Gustavo Damián Fernando GUZMAN, Hernán Matías LAMAGRANDE, Silvia Alejandra MOIRON BARBEIRA, María Luján RODRIGUEZ OLIVA, Leandro Ariel SCLAVO y Mónica Carolina ZABALOY.-----

-----Los postulantes Mónica Carolina ZABALOY, Leonel BELMONTE, Silvia Alejandra MOIRON BARBEIRA, Victoria Cecilia GANDARA, Roberto Delfino Alfredo GIOP, Hernán Matías LAMAGRANDE, Gustavo Damián Fernando GUZMAN, María Luján RODRIGUEZ OLIVA, Leandro Ariel SCLAVO y Humberto Francisco CAMILETTI, no se presentaron a la prueba de oposición para la que fueron debidamente convocados, razón por la cual no son considerados en el presente dictamen.-----

-----De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento para auxiliares docentes (aprobado por resolución C.S. Nro. 3572/11), el jurado ha valorado y realizado el examen comparativo de los antecedentes docentes, científicos y profesionales, las calificaciones, títulos, estudios. Ha evaluado, también, las pruebas de oposición oral rendidas por los aspirantes. Como resultado de este análisis, el jurado está en condiciones de emitir los siguientes juicios:

ATARIA, Paula Andrea

Es contadora pública y licenciada en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Tiene en curso una maestría en Tributación en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, restando aprobar dos materias y la tesis final.

Es autora de numerosas publicaciones en revistas de la especialidad.

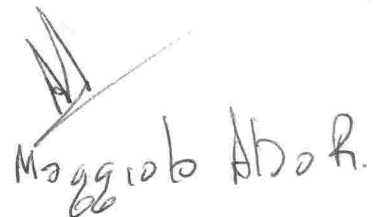
Asistió a diferentes cursos, jornadas y simposios sobre la temática.

Se desempeña desde el año 2012 como Asesora Tributaria de "Trivia Servicios Profesionales", del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en la atención de consultas telefónicas, redacción de artículos sobre novedades profesionales y confección de colaboraciones técnicas.

Realizó una muy buena exposición, con buen respaldo normativo, fue muy clara y didáctica, utilizó el pizarrón en apoyo de las explicaciones. Abordó en forma completa el tema propuesto. Utilizó todo el tiempo asignado.


CESAR ROBERTO LITVIN


Calello Andrea C.


Maggiolo Aldo R.

